

20/10/2016

Peñalolén: Obtiene condena de 5 años y un día para autor de robo con intimidación

Este 19 de octubre, fue condenado Alexi Alejandro Mora Torres, a las pena de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, más las accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena, como autor del delito de robo con intimidación, perpetrado el 25 de octubre de 2015, en la comuna de Macul.



Respecto al hecho ilícito, el persecutor señala que "siendo las 23:00 horas, aproximadamente, y en circunstancias que la víctima Camila González Álvarez, transitaba junto a su pareja por Américo Vespucio en las cercanías del Metro Los Presidentes en la comuna de Macul, fueron interceptados por el imputado, quien le arrebató bruscamente la cartera a la víctima, lanzándola a ésta al suelo y en los instantes que el pololo de la misma víctima intenta recuperar tal especie en el mismo lugar de los hechos, fue amenazado por el imputado con un gollete de una botella de vidrio señalándole que lo iba a matar e intentando agredirlo con el mismo gollete, logrando de esta forma impedir que recuperara la cartera de la víctima, como asimismo, de las especies que mantenía en su interior, huyendo del lugar. Además y en la persecución del imputado por la pareja de la víctima, este último fue amenazado por el mismo con el mismo gollete de vidrio, incluso le fue lanzado en un momento".

Finalmente, el fiscal señaló que "que no procede decretar pena sustitutiva alguna, toda vez que no se reúnen los requisitos previstos en la Ley 18.216. En efecto, según se informó por el persecutor el sentenciado registra anotaciones previas por delitos que le impiden acceder a alguna pena sustitutiva".